



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 119 -2018-GGR-GR PUNO

PUNO, 08 ABR 2018

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 715-2018-ORAJ sobre conformación de comisión para implementación de recomendaciones del Órgano de Control Institucional;

CONSIDERANDO:

Que, el Gerente Regional de Infraestructura, ha emitido el Informe N° 184-2018-GR.PUNO/GRI de fecha 15 de marzo del 2018, por el que manifiesta que se ha emitido el Informe N° 003-2013-2-5350-EE Examen Especial al Proyecto Fortalecimiento del Desarrollo Educativo de la Institución Educativa Secundaria Industrial 32 Puno del periodo de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2010, que entre otras contiene las siguientes recomendaciones:

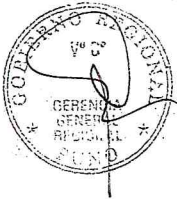
"3. Disponer a la Gerencia Regional de Infraestructura la elaboración y aprobación de un manual de procedimientos para el control de materiales en obra, que asigne los roles y responsabilidades de los funcionarios y servidores Intervinientes, facilitando el registro de los ingresos y salidas de los mismos, y que constituya un documento fuente para elaborar los informes mensuales de obra facilitar las acciones de supervisión y facilitar la liquidación técnica financiera de las obras (Conclusión n° 1).

6. Disponer que la Gerencia Regional de Infraestructura y la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, establezcan procedimientos de verificación y control de las planillas de jornales correspondientes a los proyectos de inversión pública ejecutados por la Entidad, y en los casos que amerita, se consigne como parte de dichos procedimientos la obligación de emitir, remitir y adjuntar a dichas planillas, los informes mensuales de los trabajos realizados por las personas que se consignan en las planillas de jornales (Conclusión n.° 4).

10. Disponer a la Gerencia Regional de Infraestructura, que la conformidad técnica para la recepción de los bienes adquiridos para las obras, se otorgue en estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas bajo las cuales se otorgó la buena pro o se adquirió directamente, a fin de evitar la recepción de bienes con características diferentes a las requeridas (Conclusión n.° 7)."; y

Estando al Informe N° 184-2018-GR.PUNO/GRI de la Gerencia Regional de Infraestructura, visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Memorandum n° 448-2018-GR-PUNO/GGR de la Gerencia General Regional;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 022-2017-PR-GR PUNO;





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 119 -2018-GGR-GR PUNO

PUNO,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR la Comisión encargada del cumplimiento de las recomendaciones Nros. 3, 6 y 10 del Informe N° 003-2013-2-5350-EE Examen Especial al Proyecto Fortalecimiento del Desarrollo Educativo de la Institución Educativa Secundaria Industrial 32 Puno del periodo de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2010, que estará integrado de la siguiente manera:

Presidente: VICTOR ELEODORO CABALLERO CASTILLO
Miembros: NESTOR CRUZ SARAZA
ANGEL ALFREDO MOSCOSO TAPIA
Apoyo Legal: JAVIER ISAIAS MAMANI LAURA
JUDITH ANGELA RAMOS ALFARO.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE




Gerencia General Regional **SALVADOR APAZA HUANCA**
* Regional **GERENTE GENERAL REGIONAL**
PUNO